



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen para celebrar mediante **CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS**, a favor de la **"ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R.,"** representada por el **MONS. RODOLFO ÁNGEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA**, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 54.97 mts²-cincuenta y cuatro metros noventa y siete centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en la manzana circundada por las calles Reforma Agraria, Ave. Camino Real, Dr. Pedro Martinez y La Esperanza en la Colonia Ampliación Fomerrey 1, La Reforma en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición copia de la siguiente documentación:

1. Escrito de Mons. Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda Representante Legal de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., recibido en fecha 7-siete de Julio del año 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, se les otorgue en comodato el Bien Inmueble del Dominio Público municipal antes citado que será destinado para centro comunitario para jóvenes y adolescentes.

2. Escritura Pública Número 35,171-treinta y cinco mil ciento setenta y uno pasada ante la fe del Lic. Jesús Montaña García, Notario Público número 60-sesenta relativa al Acta Constitutiva de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el Número 1-uno, Volumen 1-uno, Libro 1-uno, Sección Asociación Religiosa de fecha 09-nueve de febrero de 1994-mil novecientos noventa y cuatro.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

3. Copia de la Escritura Número 40,063-cuarenta mil sesenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Montaña García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60-sesenta, mediante el cual el C. Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda, acredita su carácter de Representante Legal de la Asociación Religiosa denominada "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., misma que se encuentra debidamente Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 70-setenta, Volumen 2-dos, Libro 2-dos, Sección III Sub Sección Asociación Religiosa, de fecha 12-doce de Mayo de 1995-mil novecientos noventa y cinco.

4. Copia del Acuerdo y Plano Oficial de la Colonia Ampliación Fomerrey 1, La Reforma aprobado por la Comisión de Planificación y Obras mediante Punto número 7, del Acta número 7/77 de fecha 11-once de febrero de 1977 , inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor del Municipio de Monterrey bajo el Número 627, Volumen 243, Libro 13, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey de fecha 2 de noviembre de 1999.

5. Copia de la Credencial de Elector con número de folio 0000068810014 a nombre del Mons. Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda, expedida por el Instituto Federal Electoral

6. Copia de la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Causantes numero AMO930820QC3, a nombre de la "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R.,

7. Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen, el cual se identifica con el Expediente Catastral 35-096-001

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

CONSIDERANDOS

I. Que el Bien Inmueble donde se encuentra el Área solicitada, objeto del presente Dictamen, forma parte de los Bienes de Dominio Público Municipal, el cual se ubica en la manzana circundada por las calles Reforma Agraria, Ave. Camino Real, Dr. Pedro Martinez y La Esperanza en la Colonia Ampliación Fomerrey 1, La Reforma en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: Un tramo de 10.16 mts., a colindar con Propiedad Municipal;

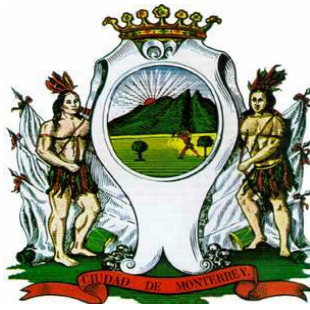
AL SURESTE: Un tramo de 5.41 mts., a colindar con Propiedad Municipal;

AL SUROESTE: Un tramo de 10.16 mts., a colindar con Propiedad Municipal;

AL NOROESTE: Un tramo de 5.41 mts., a colindar con Propiedad Municipal

SUPERFICIE TOTAL: 54.97 mts²- cincuenta y cuatro metros noventa y siete centímetros cuadrados.

II. Que con la copia del Acuerdo y Plano Oficial de la Colonia Ampliación Fomerrey 1, La Reforma aprobado por la Comisión de Planificación y Obras mediante Punto número 7, del Acta numero 7/77 de fecha 11-once de febrero de 1977 e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor del Municipio de Monterrey bajo el Número 627, Volumen 243, Libro 13, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey de fecha 2 de noviembre de 1999, el Municipio de Monterrey acredita la legitima propiedad del inmueble.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

III. Que mediante petición signada por el Mons. Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda. Representante Legal de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA "ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY", A.R., recibida en fecha 07-siete de Julio del año 2010-dos mil diez, se solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, el otorgamiento en comodato el Bien Inmueble del Dominio Público Municipal antes citado.

IV. Que la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., esta legalmente constituida, mediante Escritura Pública número 35,171-treinta y cinco mil ciento setenta y uno pasada ante la fe del Lic. Jesús Montaña García, Notario Público número 60-sesenta, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el Número 1-uno, Volumen 1-uno, Libro 1-uno, Sección Asociación Religiosa de fecha 09-nueve de Febrero de 1994-mil novecientos noventa y cuatro.

V. Que la Asociación Religiosa "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., requiere celebrar el Contrato de Comodato, por un término de 10-diez años, a fin de tener una seguridad jurídica sobre el bien inmueble y con ello el Municipio de Monterrey, Nuevo León asegura la devolución del mismo al término de dicho contrato de comodato o con anticipación en el caso de que éste no sea utilizado para los fines para los cuales se otorgó.

VI. Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, esta en posibilidades de colaborar con la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY." A.R., para otorgar en COMODATO POR UN TÉRMINO DE 4-CUATRO AÑOS, un Bien del Dominio Público Municipal, con una superficie de 54.97 mts²-cincuenta y cuatro metros noventa y siete centímetros cuadrados, el cual forma parte de otro de mayor extensión ubicado en la manzana circundada por las calles Reforma Agraria, Ave. Camino Real, Dr. Pedro Martínez y La Esperanza en la Colonia Ampliación Fomerrey 1, La Reforma en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza celebrar mediante CONTRATO DE COMODATO POR CUATRO AÑOS, a favor de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., representada por el Mons. RODOLFO ÁNGEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, respecto de un bien inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 54.97 mts²-cincuenta y cuatro metros noventa y siete centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en la manzana circundada por las calles Reforma Agraria, Ave. Camino Real, Dr. Pedro Martínez y La Esperanza en la Colonia Ampliación Fomerrey 1, La Reforma en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de administrar y dar mantenimiento al citado inmueble, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE: Un tramo de 10.16 mts., a colindar con Propiedad Municipal;
- AL SURESTE: Un tramo de 5.41 mts., a colindar con Propiedad Municipal;
- AL SUROESTE: Un tramo de 10.16 mts., a colindar con Propiedad Municipal;



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

AL NOROESTE: Un tramo de 5.41 mts., a colindar con Propiedad Municipal

SUPERFICIE TOTAL: 54.97 mts²- cincuenta y cuatro metros noventa y siete centímetros cuadrados.

SEGUNDO: Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren **CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS**, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor de la **ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R.**, en relación a un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal ubicado en la manzana circundada por las calles Reforma Agraria, Ave. Camino Real, Dr. Pedro Martinez y La Esperanza en la Colonia Ampliación Fomerrey 1, La Reforma en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se condiciona el buen uso a la administración y mantenimiento a la área en uso anteriormente citada a la **ASOCIACIÓN RELIGIOSA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R.**, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del acuerdo en referencia y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato.

CUARTO: De ser aprobado el presente Dictamen por éste R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**Monterrey, Nuevo León, a 13 de julio del 2010
COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA
ÁLVAREZ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS
BENAVIDES MIER
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL**

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS, A FAVOR DE LA "ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R."